


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 1.629 · 2026

# LEY 1629

Boletín Oficial, 10 de junio de 2026 · 2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 1629*

ARTÍCULO 1°. Suspéndase la aplicación del Decreto Provincial Nro. 2112/25 - "Disminuye el Registro de Subsidios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) y a Granel, Decreto Provincial Nro. 505/26 del "Régimen Provincial de Asignación Territorial del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo" (G.L.P.), para usuarios residenciales beneficiarios del subsidio provincial" y la Resolución M. E. Nro. 209/2026 sobre "Segmentación régimen de asignación territorial del subsidio al GLP", hasta tanto se dicte una nueva reglamentación que respete criterios de equidad y considere especialmente las condiciones de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 1629. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).